



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANTA
Bienestar Desarrollo Social SED

GOBOL-22-002102



Turbaco, enero 24 de 2022

CIRCULAR

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA, JEFES INMEDIATOS DE PLANTA CENTRAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE: JAIRO ANDRES BELEÑO BELLIO
Director Administrativo de Planta de E.E – SEB

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PERÍODO 2021 -2022 Y CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS PERIODO 2022 AL 2023.

Atentamente, me permito comunicar que atendiendo a lo establecido en la ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, Decreto 2539 de 2005, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo 565 de 2016, Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC, código de vigilancia y control de la evaluación del desempeño de la CNSC, se hace necesario como todos los años dar a conocer información del cronograma de realización de la evaluación del desempeño período 2021 -2022, concertación de compromisos del periodo 2022 al 2023 y la respectiva entrega del físico de estas ante la Secretaria de Educación.

Basado en lo anterior, me permito relacionar las fechas establecidas para tal fin con el objeto de mantener informado del asunto en referencia a los funcionarios involucrados en el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en las normas antes señaladas.

| FECHA | ACTIVIDAD O COMPROMISOS | PERÍODOS |
|---------------|--|--------------|
| 31 ENERO 2022 | Realizar la segunda evaluación, correspondiente al tiempo del 1 de agosto de 2021 al 31 de enero 2022, ingresar a la Plataforma de la CNSC, dentro de los 15 días hábiles que van del 1 al 21 de febrero 2022. | 2021 AL 2022 |



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

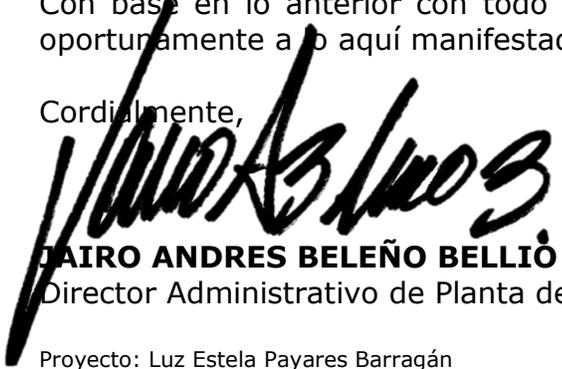
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



| | | |
|---|--|--------------|
| 1 AL 21 DE FEBRERO 2022 | Preparación del proceso de evaluación del desempeño laboral, calificación definitiva, corresponde a la sumatoria de la primera y segunda evaluación semestral. | 2021 AL 2022 |
| 21 DE FEBRERO DE 2022 | Fecha límite para realizar la calificación definitiva del periodo 2021 a 2022 el cual va del 01 de febrero 2021 al 31 de enero de 2022. | 2021 AL 2022 |
| 1º AL 21 DE FEBRERO 2022 (15 DÍAS HÁBILES) | Concertación de compromisos laborales y comportamentales del periodo anual ordinario, que va del 1 de febrero 2022 al 31 de enero 2023. | 2022 AL 2023 |
| 22 DE FEBRERO AL 4 MARZO 2022 | Radicación en la Secretaría de educación de copia del documento de calificación definitiva del periodo 2021 al 2022 y de la concertación de compromisos del periodo 2022 -2023. | 2021 AL 2022 |
| ABRIL A MAYO 2022 | Seguimiento al desempeño laboral y al desarrollo de competencias laborales y comportamentales, el cual se registra directamente en la plataforma de la CNSC. | 2022 AL 2023 |
| 1º AL 22 DE AGOSTO 2022 (15 DÍAS HÁBILES) | Evaluación parcial del primer periodo anual, el cual va del 1 de febrero al 31 de julio 2022, y debe ser registrado directamente en la plataforma CNSC | 2022 AL 2023 |
| SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2022 | Seguimiento al desempeño laboral y al desarrollo de competencias comportamentales, la cual debe realizar el jefe inmediato. | 2022 AL 2023 |
| FEBRERO DE 2023, SE EFECTÚA EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS HÁBILES, TRES ACCIONES. | Segunda evaluación parcial la cual va del 01 de agosto de 2022 al 31 de enero 2023, calificación definitiva del periodo anual u ordinario 2022 al 2023, la cual corresponde al resultado de la sumatoria de las dos evaluaciones parciales semestrales y concertación de compromisos periodo 2023 al 2024. | 2022 AL 2023 |

Con base en lo anterior con todo respeto solicitamos atender y dar cumplimiento oportunamente a lo aquí manifestado.

Cordialmente,



JAIRO ANDRES BELEÑO BELLIO

Director Administrativo de Planta de E.E

Proyecto: Luz Estela Payares Barragán
P.U Coordinadora Grupo Desarrollo de Personal.




Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co